



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 13 de noviembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05021-R-13

Lima, 13 de noviembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01685-OGPL-13 del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación de Manual de Organización y Funciones

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04700-R-11 del 08 de septiembre del 2011, se aprobó DIRECTIVA N° 002-OGPL-2011 "NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 0228-VRAC-2013, el Vicerrectorado Académico remite para su aprobación la propuesta del Manual de Organización y Funciones (MOF) 2013 de la citada dependencia;

Que el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Vicerrectorado Académico tiene por finalidad determinar las funciones específicas, líneas de autoridad, responsabilidades y requisitos mínimos de los cargos dentro de la estructura orgánica de la citada Oficina, entre otros;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 3764-OGPL-2013 emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 18 de octubre del 2013, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Aprobar el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) 2013 DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, el mismo que en fojas veinticinco (25) forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt